



COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA LECTURA DE EJERCICIOS O EXPOSICIÓN DE EXÁMENES ORALES. (ARTÍCULO 63.2)

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Área B) de la Comunidad de Madrid correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2022, convocadas mediante Orden 1769/2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M de 14 de septiembre).

De conformidad con lo expresado en el artículo 63.2 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 21 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 4 de enero de 2024) y modificado por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOCM de 11 de abril) y por Resolución de 3 de julio (BOCM de 15 de julio), se comunica a ese Centro Directivo, la convocatoria para la realización de la lectura del segundo ejercicio de dichas pruebas selectivas, con indicación expresa del lugar, fecha y hora en que se convoca para su realización a cada uno de dichos aspirantes, para que proceda a su exposición en el tablón de anuncios:

- Todas las lecturas tendrán lugar en la Sala de Reuniones de SALA ALCALÁ 31, situada en la C/ Alcáala nº 31 (planta baja), en los días y horas que se recogen en el Anexo adjunto.
- Los aspirantes deberán ir provistos inexcusablemente de su documento nacional de identidad, carnet de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a la lectura del segundo ejercicio a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en los que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la lectura del ejercicio realizada por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad por parte del Tribunal Calificador.
- Se recuerda a los aspirantes, que en su sesión de lectura deberán limitarse a reproducir estrictamente lo escrito en este segundo ejercicio. El Tribunal podrá dialogar con los aspirantes durante un plazo máximo de 15 minutos.

Por último, se comunica que **las calificaciones de los exámenes correspondientes al segundo ejercicio de las pruebas selectivas, no se harán públicas hasta que todas las sesiones de lectura hayan tenido lugar, de forma conjunta para todos los aspirantes.**

La Secretaria Titular

Documento firmado digitalmente por:DIEZ LAFARGA OLGA
Fecha:2024.09.30 08:57

ANEXO - TURNO LIBRE

ASPIRANTE	DNI/NIE	FECHA	HORA
GIL CALLE, FERNANDO	***9868**	03/10/24	16:30 h
MARTÍNEZ PALACIÁN, FRANCISCO JOSÉ	***1739**	03/10/24	16:30 h
ALCÁZAR RUIZ, SANTIAGO VICENTE	***1904**	03/10/24	16:30 h